

Código de conducta para el socio comercial de Nouryon

Vigente a partir de abril de 2019



Código de conducta para el socio comercial de Nouryon

Nouryon está comprometido a hacer negocios de manera ética y responsable, y espera lo mismo de sus socios comerciales, tales como proveedores, distribuidores, agentes y asesores. Para respaldar este compromiso, Nouryon desarrolló el presente Código de conducta para el socio comercial, el cual refleja lo que se espera de los socios comerciales en relación con el cumplimiento de las leyes, las prácticas comerciales y el tratamiento de las personas. Los socios comerciales de Nouryon deben revisar la lista de expectativas abajo, así como el Código de conducta y ética para el socio comercial de Nouryon (adjunto), y tomar los pasos necesarios para garantizar su cumplimiento. Nouryon puede intentar verificar el cumplimiento de sus socios comerciales con el presente Código, lo que incluye cuando se realicen auditorías. El incumplimiento puede ser motivo de finalización de la relación comercial con el socio comercial.

1. Cumplir con las leyes. Los socios comerciales deberán ser conscientes de, y cumplir con, todas las leyes y regulaciones aplicables de los países en los cuales operan, lo que incluye (cuando corresponda), leyes anticorrupción, regulaciones aduaneras, leyes de control de exportación y comercio, competencia, leyes antimonopolio y de trato justo, y leyes de privacidad.
2. Hacer negocios de manera ética. Los socios comerciales no deberán pagar sobornos, hacer gratificaciones, o dar coimas o artículos de valor para asegurar negocios o ventajas de negocios indebidamente.
3. Evitar los regalos, las comidas o las atenciones inadecuadas. Los socios comerciales no deberán brindar u ofrecer a los empleados de Nouryon regalos, comidas o atenciones (que incluyen pagos en efectivo o su equivalente) que podrían influenciar, o que parezcan influenciar, una decisión comercial. Los empleados de Nouryon pueden aceptar cortesías comerciales de valor nominal (menos de 150 euros) únicamente de manera que sea consistente con la Política de regalos y atenciones empresariales de Nouryon y con las leyes aplicables.
4. Demostrar respeto por las personas. Los socios comerciales deberán proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso, y tratar a los empleados y solicitantes de manera justa.
5. Respetar los derechos humanos fundamentales. Los socios comerciales deberán garantizar que los productos y materiales que venden a Nouryon no sean creados mediante trabajo infantil, trabajo forzoso o por víctimas de trata de personas, y deberán tomar los pasos razonables para eliminar dichas prácticas de sus cadenas de suministro.
6. Brindar un ambiente de trabajo seguro. Los socios comerciales deberán brindar un entorno laboral seguro, limpio y saludable que cumpla con todas las leyes, normas y regulaciones relevantes, y deberán esforzarse por prevenir las heridas laborales e incidentes de seguridad.
7. Cumplir con las regulaciones medioambientales. Los socios comerciales deberán hacer

negocios de manera que se cumpla con las leyes y regulaciones medioambientales aplicables, y con las normas de la industria, y deberán respaldar los esfuerzos de Nouryon de operar de manera sostenible.

8. Mantener libros y registros precisos. Los socios comerciales deberán mantener libros y registros comerciales precisos, según lo indiquen los requisitos legales y regulatorios aplicables, y las prácticas contables aceptadas.
9. Cooperar con los minerales de conflicto. Los socios comerciales deberán garantizar que la materia prima vendida a Nouryon no contenga minerales de conflicto obtenidos bajo circunstancias que contribuyan con, o respalden, la violación de derechos humanos. Los socios comerciales deberán respaldar a Nouryon en relación con los requisitos de informe de minerales de conflicto de Nouryon (o sus clientes).
10. Administrar y proteger la información. Los socios comerciales deberán tomar los pasos necesarios para proteger la información propia o confidencial de Nouryon, lo que incluye la información de empleados, los datos de clientes, la propiedad intelectual y los secretos comerciales.
11. Prevenir el fraude. Los socios comerciales de Nouryon deberán tener controles internos diseñados para detectar, prevenir y responder al fraude, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

Cuando la ley así lo permita, los socios comerciales deberán informar las sospechas de incumplimiento del presente Código de conducta para el socio comercial en el sitio web para realizar informes SpeakUp! de Nouryon o mediante la línea directa, o poniéndose en contacto con el Chief Compliance Officer:

Teléfono gratuito:

Los números de teléfono gratuitos para 40 países se encuentran disponibles en el sitio web de SpeakUp! de Nouryon. Tiene a su disposición asistencia en el idioma local. La línea directa SpeakUp! se encuentra disponible las 24 horas, los siete días de la semana.

Tiene traductores a su disposición para documentar las inquietudes en su idioma local.

SpeakUp! Sitio web:

<http://www.nouryon.ethicspoint.com>

Nouryon
A/A: Chief Compliance Officer
P.O. Box 75730
1070 AS Amsterdam
Países Bajos
Correo electrónico: nouryoncompliance@nouryon.com